



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA**  
**CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920**  
Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura.  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”



“La Arena, Capital Regional de la Cultura Viva Comunitaria” – O.R. N° 404-2017/GRP-CR  
“La Arena, Bello Portal del Exuberante y Majestuoso Valle del Bajo Piura” – O.M.N° 13-2017-MDLA/A.

**ACUERDO DE CONCEJO N° 129-2021-MDLA/CM**

La Arena, 27 de Diciembre de 2021

**MOCIÓN DE SALUDO**

***EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972, PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN DE SALUDO:***

***CONSIDERANDO:***

Que, en mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos 1 y 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Distrital de La Arena, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Distrito de La Unión, es uno de los ocho distritos de la Provincia de Piura, ubicado en el Departamento de Piura, El distrito de La Unión fue creado mediante Ley N° 5951 del 28 de diciembre de 1927, en el gobierno del Presidente Augusto B. Leguía. Estando próximo a conmemorar su 94° aniversario de creación política, en esta fecha especial cabe resaltar ese gran espíritu de generosidad y hospitalidad que caracteriza al pueblo de La Unión, quienes en forma conjunta y concertada, pueblo y autoridades, siguen trabajando en forma responsable, buscando siempre el camino de progreso y desarrollo;

Que, es política de la presente Gestión Municipal resaltar hechos trascendentales que marcan un hito en la historia de los pueblos, siendo esta fecha propicia para hacer llegar un saludo fraterno a todas las autoridades y pobladores del Distrito de La Unión, por su abnegado esfuerzo en virtud de lograr el progreso y bienestar de su localidad, felicitando a sus autoridades y población en general;

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con las facultades y atribuciones establecidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y con el voto unánime el Pleno del Concejo establece el siguiente acuerdo;

**ACUERDO:**

**ARTICULO ÚNICO: SALUDAR Y FELICITAR**, a la Población del Distrito de La Unión - Piura, representado por su Alcalde, Señor FERNANDO IPANAQUE MENDOZA, al conmemorar este 28 de Diciembre su 94° aniversario de creación política, augurándole un futuro próspero con progreso y desarrollo en beneficio de la población, haciendo votos para que Dios les de la fortaleza necesaria y en forma unida sigan afrontando con éxito la loable misión, orientada siempre a buscar la prosperidad del pueblo de La Unión.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA  
Ing. CARLOS A. YARLEQUE MASÍAS  
ALCALDE